

FÁTIMA GUADAMILLAS GÓMEZ, VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

De acuerdo con la base octava de la convocatoria, una vez transcurridos tres días hábiles desde la publicación de la resolución provisional para la presentación de alegaciones, y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección, nombrada al efecto de proceder a la evaluación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de dos becas para el apoyo a las actividades de los Cursos de Posgrado en Derecho, dependiente del Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente, publicada con fecha 15 de noviembre de 2018

RESUELVE:

Adjudicar, de forma definitiva, las becas a las solicitantes que figuran en el Anexo I de esta resolución, atendiendo a los criterios establecidos en la base séptima, apartado 2, de dicha convocatoria. Asimismo, se designa una lista de suplentes, recogida en el citado Anexo, que quedará activa hasta la finalización de la beca, a fin de cubrir las vacantes que pudieran surgir por renuncia del titular, en su caso.

La presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser objeto de recurso contencioso - administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra dicha resolución definitiva recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas


Toledo, a 11 de diciembre de 2018

EL RECTOR

P.D. La Vicerrectora de Internacionalización y Formación
Permanente (Resolución de 04/04/2016, DOCM de
08/04/2016)

Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente

C/ Cardenal Lorenzana, nº 1 | 45071 Toledo
e-mail: Vic.Internacional@uclm.es | Tel.: (+34) 925 26 88 00 |

| | | | |
|--|-------------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO | OAjCooHgdtU | | Página: 1 / 2 |
| FIRMADO POR | | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| 03846065M GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA | | 11-12-2018 10:24:03 | 1544520243715 |
|  OAjCooHgdtU | | | |

ANEXO 1

**BECARIOS
TITULARES**

| |
|-----------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS |
| BEATRIZ FERNANDEZ RODRIGUEZ |
| BLANCA MUÑOZ GALDEANO |

LISTA DE BECARIOS SUPLENTE

| |
|----------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS |
| ALEJANDRO TORREJÓN ALCAIDE |
| BLANCA RODRÍGUEZ GARRIDO |
| CRISTINA SALINAS NAVARRO |

Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente
C/ Cardenal Lorenzana, nº 1 | 45071 Toledo
e-mail: Vic.Internacional@uclm.es | Tel.: (+34) 925 26 88 00 |

| | | | |
|--|------------------------------------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO | OAjCooHgdtU | | Página: 2 / 2 |
| | FIRMADO POR | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| | 03846065M GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA | 11-12-2018 10:24:03 | 1544520243715 |
|  OAjCooHgdtU | | | |